

PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

INFORME SEMESTRAL DE GOBIERNO CORPORATIVO SEGUNDO SEMESTRE 2022

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la obligación estipulada en la Sección 7.1(l)(i)(1) del Contrato de Concesión No 163 de 2019 (el "Contrato de Concesión"), este documento hace referencia al Informe Semestral de Gobierno Corporativo sobre la gestión de los principales órganos sociales y los cambios en la estrategia corporativa de Metro Línea 1 S.A.S. ("ML1" o la "Sociedad") durante el segundo semestre del año 2022.

2. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el segundo semestre de 2022, se sostuvieron cuatro (4) Reuniones Extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

- En la reunión sostenida el 26 de agosto de 2022, se tomaron decisiones con relación a **(i)** Consideraciones sobre el reporte trimestral de la División de cumplimiento – segundo semestre de 2022, en la que se desarrollaron actividades como la formación del Programa de Cumplimiento para todos los empleados de ML1 y Contratistas y la presentación de los datos relacionados con la gestión de la función de cumplimiento de los grupos de interés internos como externos de la Sociedad; **(ii)** Modificación a las Políticas del manual de la División de Gobierno Corporativo y Programa de Cumplimiento, con relación a las políticas de Gobierno Corporativo, específicamente el manual, así como las políticas, manuales y procedimientos que componen el Programa de Cumplimiento
- En cuanto a la reunión que se sostuvo el 21 de octubre de 2022, se autorizó: **(i)** Al Presidente de la Sociedad para suscribir la Modificación No. 6 al Contrato de Concesión en la que se desarrollan asuntos tales como: a) Dejar sin efecto la decisión del Amigable Componedor del 25 de febrero de 2022 sobre la resolución del conflicto relativo al Ramal Técnico; b) Poner a disposición del Concesionario, durante la Fase Previa, los Predios y el Espacio Público, que según el cronograma, deben ser entregados durante la Fase Previa; c) La posibilidad del Concesionario de realizar la instalación de Patios de Prefabricado en los Predios del Patio Taller; d) Iniciar la construcción de la maqueta, que deberá presentar el Concesionario ante la EMB en un plazo de 741 días después de la Fecha del Acta de Inicio; e) Construir en el Parque Museo de los Niños, la infraestructura para el "Vagón Escuela PLMB" de la que hará parte la maqueta, entre otros;**(ii)** Al Presidente de la Sociedad para suscribir el Contrato de Bigas en U, para la prefabricación, transporte, montaje y ensamblaje de estas para el corredor vial.
- Con relación a la reunión que tuvo lugar el 2 de diciembre de 2022 se aprobó: **(i)** El Cierre Financiero del Proyecto como Condición Precedente para la inicio de la Fase de Construcción en virtud del Contrato de Concesión; **(ii)** El paquete de Seguros y Garantías para la Fase de Construcción de conformidad con lo estipulado en el

Contrato de Concesión **(iii)** Ratificación de la suscripción del Acta de Entendimiento No. 3 al Contrato de Concesión en la que se hace claridad sobre asuntos relacionados con : (a) definición de Estudios y Diseños de Detalle Principales; (b) estado de avance para la No Objeción de los Estudios y Diseños; (c) obtención de las Licencias y Permisos de las Obras de los Estudios y Diseños de Detalle; (d) avances y oportunidad de entrega del modelo BIM; **(iv)** Consideración sobre el Informe Trimestral de la División de Cumplimiento – Tercer trimestre de 2022, en virtud del artículo 5.10.7 del Manual de Gobierno Corporativo.

- Finalmente, en la reunión del 23 de diciembre de 2022, los Accionistas autorizaron al Presidente para suscribir la Modificación No. 7 al Contrato de Concesión en la cual se relación aspectos como: i) Ampliación del plazo para el inicio de la Fase de Construcción del Proyecto. En virtud de lo anterior, se pretende extender la fase previa del proyecto hasta el día 30 de marzo del año 2023 sin alterar las fechas máximas de finalización de las Fases que componen la Etapa Preoperativa del Contrato de Concesión.

3. JUNTA DIRECTIVA

Durante el segundo semestre de 2022, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el reglamento de la Junta Directiva y el Manual de Gobierno Corporativo, se realizaron tres (3) reuniones ordinarias de la Junta Directiva de la Sociedad.

- En la reunión que tuvo lugar el 24 de agosto de 2022 se tomaron las siguientes decisiones: **(i)** Modificaciones a las Políticas de Gobierno Corporativo – Manual de Gobierno Corporativo y Programa de Cumplimiento, en relación con: (a) políticas Anti-Corrupción y Anti-Lavado de Activos, (b) Manual Anti-Corrupción, Anti-Soborno y Anti-Prácticas Prohibidas, (c) Procedimiento de la Debida Diligencia en la Contratación y modificación de cuestionarios, entre otras. Estas Modificaciones fueron sometidas a consideración y aprobación y **(ii)** la aprobación del Informe Trimestral de la División de Cumplimiento – Segundo trimestre de 2022, en el que se desarrollaron actividades como (a) celebración de la quinta reunión ordinaria del Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de interés, (b) formación del Programa de Cumplimiento para todos los empleados de la Compañía y contratistas, (c) Capacitación especial sobre el Programa de Cumplimiento a Disepil Megapress S.A.S., entre otras.
- Durante la reunión sostenida el 20 de octubre de 2022, se aprobó: **(i)** El Informe de Gobierno Corporativo – Primer Semestre de 2022 en el que se indicó que hubo dos reuniones, la primera el 31 de marzo de 2022, en la cual se decidió el ajuste al Manual de Gobierno Corporativo y de los Estatutos Sociales de ML1 para modificar la periodicidad de las reuniones de la Junta Directiva; el Informe Anual de Gestión y los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021. Posteriormente se sometió a consideración de los miembros de la junta, **(ii)** La Modificación No. 6 al Contrato de Concesión.

- Por último, en la reunión que se realizó el 01 de diciembre de 2022, se presentó y aprobó: **(i)** el Cierre Financiero del Proyecto como Condición Precedente para al inicio de la Fase de Construcción en los términos de las Secciones 9.1 (b) y 4.2 del Contrato de Concesión **(ii)** El Informe Trimestral de Cumplimiento – Tercer trimestre; y **(iii)** Las Garantías y Pólizas en virtud de la Sección 9. 1(f) del Contrato de Concesión como Condición precedente para la firma del Acta de Inicio para la Fase de Construcción.

Finalmente, es importante mencionar que el Presidente de la Compañía informó en todas las reuniones a los miembros de la Junta Directiva sobre los avances Generales del Proyecto con relación a: (i) avances del Proyecto; (ii) Avances de Permisos y Licencias; (iii) Redes a cargo de ML1; (iv) Actividades en Campo /Progreso Patio Taller; (v) Actividades en Campo/Progreso Calle 72; (vi) Inicio de Obras Avenida 68; (vii) Información de Recursos Humanos, entre otros.

4. COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, la Junta Directiva tiene la facultad de crear Comités para apoyo en la gestión de la administración de ML1. En cualquier caso, la Junta Directiva deben contar con al menos los siguientes Comités: el Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés; el Comité Financiero y el Comité de Auditoría.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en Manual de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva, una (1) reunión del *Comité de Auditoría* fue sostenida en el segundo semestre de 2022. En la reunión realizada el 23 de agosto de 2022 se decidió **(i)** Modificación al Manual de Gobierno Corporativo y **(ii)** La modificación al Manual de Auditoría Interna en relación con la periodicidad del Informe de Auditoría.

Con relación al *Comité Financiero*, se realizaron tres (3) reuniones durante el segundo semestre de 2022.

- En la reunión sostenida el 12 de julio de 2022, en la que los asuntos relacionados fueron con **(i)** La elección del Presidente del Comité para el año 2022; **(ii)** Actividades de Financiación del Proyecto; **(iii)** Inyección Acumulada de Capital; **(iv)** Perspectiva de Retribución de la Fase Previa; **(v)** Gestión del Patrimonio Autónomo del Proyecto; **(vi)** La estructuración sobre la Garantía Única de Cumplimiento para la Fase de Construcción.
- En la reunión que tuvo lugar el día 05 de octubre de 2022, los temas que se trataron fueron: **(i)** Lectura y análisis de los Estados Financieros de la Sociedad con Corte a 30 de junio de 2022 y la **(ii)** Selección del Patrimonio Autónomo para la Fase de Construcción.
- Finalmente, en la reunión del 30 de noviembre de 2022, fue sometido a consideración y aprobación la propuesta para lograr el Cierre Financiero del Proyecto.

Con relación al *Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés* se reunió en cuatro (4) ocasiones durante el segundo semestre del 2022;

- Reunión del 22 de julio de 2022, el Comité aprobó **(i)** La modificación a la estructura del Programa de Cumplimiento-División SIG y **(ii)** Las modificaciones al Programa de Cumplimiento de la Sociedad.
- En la reunión que tuvo lugar el 05 de septiembre de 2022, los asuntos discutidos ante dicho Comité estuvieron relacionados con la aprobación del Contrato de PHC.
- Durante la reunión sostenida el 21 de septiembre de 2022, se discutió **(i)** El reporte de Gobierno Corporativo-Primer Semestre de 2022; **(ii)** La información de actividades de Gobierno Corporativo, **(iii)** Los reportes de sesiones de entrenamiento sobre el Programa de Cumplimiento y los **(iv)** Reportes de SAGRILAF y corrupción/soborno.
- Por último, en la reunión sostenida el 01 de diciembre de 2022 se aprobaron: **(i)** el reporte de patrocinios con base en las políticas de cumplimiento; **(ii)** Reporte de SAGRILAF y corrupción/soborno y el **(iii)** Plan de reuniones del año 2023 del Comité.